



Ensayo

# Los bienes de los jesuitas

Martínez Torno repasa en su libro las propiedades de la compañía religiosa que Carlos III incorporó a la Corona en 1767

01:42


 Tweet 

 Recomendar 

**POR ENRIQUE GIMÉNEZ** El gran acontecimiento de la segunda mitad de siglo XVIII español fue el exilio y extinción de la Compañía de Jesús, una orden todopoderosa y singular. Quienes lo vivieron creyeron estar asistiendo en la tierra a algo similar a lo ocurrido en el cielo con la caída de Luzbel. La expulsión de los jesuitas de los dominios del Rey de España constituyó un eslabón más en la cadena de decisiones que había comenzado en el Portugal de Pombal en 1759, cuando los jesuitas fueron acusados de atentar contra la vida del rey José I. Un embrollado asunto comercial en La Martinica, que acabó en quiebra y la apelación al Parlamento de París, llevó a declarar la falta de legitimación de las Constituciones de la Orden y a la expulsión de territorio francés en 1764. Roma intentó proteger a la Compañía, pero no pudo detener un proceso que parecía no tener vuelta atrás: en abril de 1767 Carlos III se deshacía de los regulares tras creer demostrada su culpabilidad en el motín contra su ministro Esquilache.

El factor económico jugó un papel nada desdeñable en el frente abierto contra los jesuitas: se creía que el valor de sus propiedades alcanzarían cifras de escándalo, y que en los Colegios acumulaban grandes tesoros y dinero en efectivo. La imagen que intensas campañas propagandísticas propalaron por toda Europa de la Compañía era la de un cuerpo codicioso, acaudalado y rebelde.

No obstante, poco se sabe, pese a su importancia, del conjunto de propiedades muebles e inmuebles que Carlos III incorporó a la corona en 1767. En Alicante, por ejemplo, casi todo alicantino tiene noticia de que el convento de las religiosas Agustinas, más conocidas como Monjas de la Sangre, fue colegio de la Compañía, pero pocos saben que antes de su traspaso a las religiosas en 1785, el ayuntamiento pretendió que el edificio fuera una institución educativa para la enseñanza de aritmética y náutica, y casi nadie conoce que los jesuitas poseían casas, tierras en la huerta de la ciudad, molino harinero y otras propiedades que pasaron a manos particulares tras pública subasta. El enmarañado sistema administrativo que en España puso en pie Carlos III para administrar ese importante caudal de rentas y propiedades (las llamadas "temporalidades") ha sido desde siempre un reto para los historiadores, hoy resuelto gracias al libro de Carlos Martínez Torno. Con precisión y amenidad nos describe los procedimientos por los que se creó primero una Depositaria General y más tarde, ya en 1783, una Dirección General de Temporalidades, y cómo se realizaron las ventas de las propiedades una vez tasadas por las Juntas Municipales, supervisadas por otras llamadas Provinciales, el papel desempeñado por las Juntas en América y, sobre todo, el destino de los bienes muebles e inmuebles. Tengamos en cuenta que entre los primeros se contabilizaban importantísimas y bien nutridas bibliotecas, imprentas y obras de arte, y entre los segundos 142 colegios y residencias, edificios por lo regular magníficos, y que hacían justicia a una orden que había sido tan poderosa en el Estado y en la Iglesia que se había creado multitud de enemigos, que veían a los hijos de San Ignacio un cuerpo unido y jerarquizado, de vocación internacionalista, cuyos miembros eran maestros reputados en el arte de la astucia y la simulación, dotado de enormes riquezas, con incontables seguidores fanatizados que se movían en la sombra, y que se hallaban enquistados en las más altas instancias de la Monarquía.

[www.diarioinformacion.com/arte-lettras/2011/02/02/bienes-jesuitas/1088746.html](http://www.diarioinformacion.com/arte-lettras/2011/02/02/bienes-jesuitas/1088746.html)